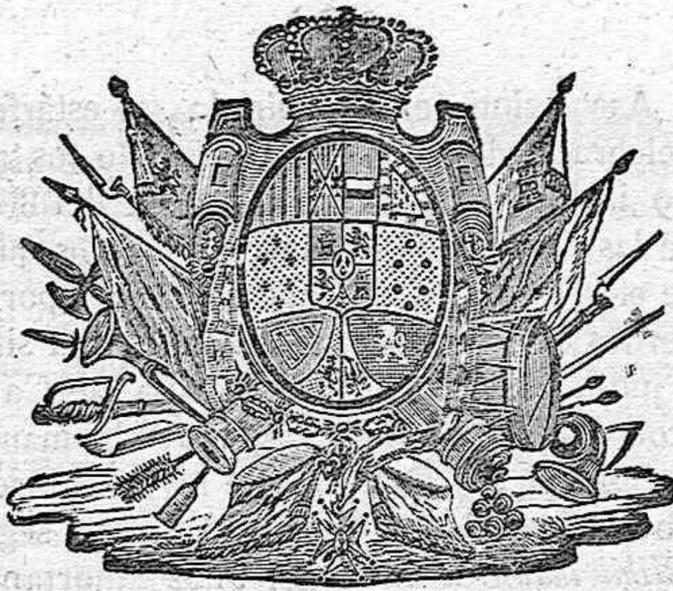


Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Jueves 20 de Mayo de 1841.

Boletín oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

En el Boletín oficial núm. 33 se circuló una orden de este Gobierno político, previniendo á los Sres. Alcaldes que cuando tuviesen noticia de presentarse en algun punto fuerza armada sospechosa, no diesen el parte á esta Gefatura, de justicia en justicia, sino por expreso montado, con objeto de que se pudiesen adoptar en tiempo oportuno las medidas correspondientes á la persecucion y captura de aquellos.

El Alcalde constitucional de Villacastin ha faltado á tan terminante orden, remitiendo por conducto de otras justicias, y no por propio, un parte en que con fecha 6 del actual avisaba haberse visto en el término de Moñivas, diez hombres á caballo con las caras tiznadas.

Aunque de las diligencias practicadas por este Gobierno político, dicho alcalde y el juzgado de Martin Muñoz de las Posadas, no resulte confirmada entonces la aparicion de dichos hombres, y parezca falsa, puede asegurarse, sin temor de equivocacion, por el número, facha y localidad confinante, ser cierto el suceso é idénticos los diez desertores de Mallorca, que se han presentado en la provincia de Avila, limi-

trofe de dicho partido, y de que tengo dado aviso á VV. en 14 del corriente.

Si el aviso del alcalde de Villacastin, se hubiera recibido en tiempo oportuno, habríaseles perseguido y acaso capturado, evitando así los males que produce el que no haya sucedido. Además siendo probable que la persecucion que sufren en la provincia de Avila les lance nuevamente en nuestro territorio, para dispensar á este la proteccion que se debe y evitar por lo mismo la repeticion de faltas, como la grave del citado Sr. Alcalde de Villacastin, he tenido por conveniente acordar la formacion de causa á este, á cuyo efecto he pasado los datos necesarios al Sr. Juez de primera instancia del partido, y publicarlo en el Boletín para conocimiento y gobierno de los Sres. Alcaldes, deseoso de evitar la reproduccion de semejantes faltas, por el mejor servicio de la provincia, y ser muy sensible á esta Gefatura dictar providencias de tal clase; pues que llegando á noticia de los Señores Alcaldes este saludable aviso, espero de todos cumplan con exactitud la citada disposicion. Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 19 de Mayo de 1841.—E. G. P. I., Joaquin Sanz de Mendiondo.—Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

El Sr. Presidente de la Asociacion general de Ganaderos, dice á este Gobierno político en 14 del actual lo que sigue:

En las juntas generales de la Asociación general de Ganaderos, que se han celebrado desde el día 25 del corriente, hasta el 29 inclusive, á las que han asistido representantes de las cuadrillas de ganaderos del reino, y otros de sierras y tierras llanas, segun los estatutos y acuerdos de la corporacion, ha sido premiado en la junta general del 27 con los honores de Sócio y corresponsal de la Asociación y su comision permanente, el Sr. Don José Echegaray y Lacosta, como autor de la memoria presentada con el lema, *Nihil industriae impossibile*, que trata de la mejora, conservacion y finura del ganado lanar fino trashumante, la que será impresa á la mayor brevedad por cuenta de la Corporacion y entregados á su autor los ejemplares de ella, para el uso que estime conveniente. =La Asociación general de Ganaderos ha cumplido por su parte lo ofrecido al público en los anuncios insertos en los periódicos oficiales de las provincias del reino, segun lo acordado en la junta general de 29 de Abril del año próximo pasado, y ahora y en todos tiempos se halla dispuesta á admitir todas las memorias que se presenten y tengan por objeto ilustrar los conocimientos de la riqueza pecuaria, dirigiéndolas á la Secretaría de la corporacion antes del 31 de Enero de 1842, en la que se guardarán las mismas formalidades que en las presentadas anteriormente. =Lo que con acuerdo del Sr. Presidente y Junta general, se hace saber al público para su inteligencia y satisfaccion del agraciado. Madrid 30 de Abril de 1841. =José Lopez Gonzalez, Vocal Secretario."

Y se inserta para conocimiento del público. Segovia 18 de Mayo de 1841. =Joaquin Sanz de Mendiondo.

Joaquin Calvo, confinado en el presidio de Avila, se ha fugado de dicha ciudad, en su consecuencia ordeno á VV. procuren averiguar su paradero, á cuyo efecto se notan sus señas á continuacion, y siendo habido le remitirán con la seguridad correspondiente á disposicion del Sr. Gefepolítico de Avila, dando aviso á esta Gefatura de haberlo verificado. Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 18 de Mayo de 1841. =E. G. P. I., Joaquin Sanz de Mendiondo. =Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta Provincia.

Señas. Edad 26 años; pelo castaño, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, barba id., cara llena, color trigueño; estatura 5 pies, 1 pulgada y 3 líneas; natural de Póveda, partido de Molina, provincia de Guadalajara.

Juzgado de primera instancia de Segovia. =Escribanía de número.

En el Juzgado de primera instancia de la Villa de Buitrago, y por la escribanía de José Iz-

quierdo, se está formando causa de oficio en abe-riguacion de los autores del robo ocurrido en la madrugada del 8 del corriente, por cinco hombres á tres viajeros que iban en el correo de la Mala, que se dirigia por el camino real desde Francia á Madrid, en el sitio de los Galayos, jurisdiccion de la villa de Cavanillas de la Sierra. Por dicho Juzgado se ha mandado espedir requisitorias en busca de los robadores, y que de ser habidos, se conduzcan con las seguridades necesarias á disposicion del Juez exhortante. En este dia se ha cumplimentado por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, y por mi testimonio el que se ha dirigido, mandando se haga notorio á las Justicias de los pueblos de este partido, por medio del Boletin oficial, para que practiquen las mas esquisitas diligencias en busca de los autores de dicho robo; y de verificar su captura les conduzcan con las seguridades necesarias á la Cárcel nacional de esta ciudad. Las señas de los mismos y efectos robados se espresan á continuacion. Segovia 19 de Mayo de 1841. =Por mandado del Sr. Juez: Lorenzo Muñoz.

Señas de los ladrones. Cinco hombres armados con escopetas y palos, de estatura corta, á escepcion de uno que era algo mas alto, pero de una estatura regular, con sombreros chambergos calañeses, capas y botines pardos.

Efectos robados. Veinte onzas de oro: otras 8 onzas en un bolsillo de seda verde: dos pañuelos de la india con flores encarnadas: dos cadenas de oro: dos pistolas de la fábrica de Plasencia, con letrero de D. Juan Arratie: un estuche de afeitar: 7 duros y 4 pesetas francesas en dos bolsas, una de seda y otra de cuero: un pañuelo de seda con fleco negro bastante grande: 6 cortes de chaleco de seda con vanda plateada; y otros varios efectos.

ELECCIONES.

Lista nominal de los ciudadanos que han tomado parte en las votaciones para la segunda eleccion de un Senador.

DISTRITO ELECTORAL DE FUENTIDUEÑA.

Señores Don Pedro Lázaro, Angel Salcedo, Benito Galindo, Eugenio Jimenez, Braulio Gomez, Bernardo Salcedo, Pablo Benito, Vicente Galindo, José Rojo, Tomás de la Fuente, Pedro Melero, Matías Cristobal, Santiago Domingo, Francisco Gomez, Felipe de la Peña, José García Gonzalez, Justo Andrés, Angel Sondesa, Ciriaco Regidor, Blas de Lázaro, Crisógono Arranz, José Benito, Damian Soto, Simon Merino, Tomás Peña, Pedro Nuñez, Romualdo Nuñez, Tadeo de Frutos, Pedro Galindo, Pedro Iglesias, Mariano Peña, Tomás Bartolomé, Jose Pascual.

DISTRITO ELECTORAL DE MARTIN MUÑOZ.

Señores Don Lorenzo Gomez, Gregorio Arroyo, Mi-

guel Martin, Pedro Sanz, Robustiano Bartolomé, Francisco Gomez, mayor, José Canto, Juan García, Miguel Gonzalez, Ignacio Arrivas, Manuel Mata, Santos Amo, José Iglesias, José Caro, Francisco de la Vega, Juan Amo, Julian Arroyo, Pedro Amo, Francisco Javier Sanz, Agustín Barreno, Eugenio Cabrero, Manuel Gonzalez, Rafael Canto, Casiano Gallego, Ignacio Ruiz, Tomás Gonzalez, Cayetano Segoviano.

DISTRITO ELECTORAL DE SANGARCIA.

Señores Don Antonio Velasco, Antonio Cabrero, Manuel Sastre, Manuel Alvarez, Inocencio Artiaga, Pedro Sanz, Juan Francisco Aragonese, Rafael de Andrés, Tomas Casado, Antonio Bravo, Miguel de Gacimartin, Vicente Arribas, Eusebio Monjas, Juan Bermejo, Santiago Hernandez, Antonio Hernanzgomez, Bonifacio Benito, José García, Raimundo Calbo, José Herrero, Mariano Yanguas, Venancio Hernanzgomez, Luis Gomez, Domingo Maroto, Francisco Andres, Narciso Marotó, Santiago Martin, Fernando Hernanzgomez, Joaquin de Frutos, Eugenio Maroto, Mariano Garcillan, Manuel Crespo, Esteban Sastre Bermejo, Bonifacio Casado, Valentin Rodriguez, Casto Marugan, Angel Gonzalez, Pedro Anaya, Venancio Soblechero, Leonardo Arribas, Gerónimo Molinero, Guillermo Pastor, Martin Marugan, Martin Vicente, Santiago Pastor, Valerio Portal, Juan Fernandez, Gregorio Muñoz, Miguel de Navas, Juan Blasco, Juan García Sancho, Elias García, Felipe de Pintos, Pedro Alejandrino García, Vicente Aparicio, Manuel Andres Herrero, Juan Soblechero menor, Miguel Marugan Monterrubio, Tomas Andres, Manuel Sastre, Jose Llorente, Rafael Conde, Pedro Marugan García, Victoriano Martin, Juan Marugan, Francisco Andres Torrego, Manuel Andres Montalbo, Rafael Soblechero, Agustin García, Pablo Martin García, Juan Soblechero mayor, Juan Martin Mateos, José Perez, Francisco Mateos Alvaro, Epifanio, Rodriguez Patiño, Victor Martin Baltasar Mateos, Juan Manuel Lozano, Pedro Martin de Gacimartin, Baltasar Martin, Fernando Artiaga, Gregorio del Pozo, Frutos Vicente Salcedo, Plácido Vida y Gefe, José del Mercado, Celestino Montalvo, Baltasar Lobo, Tomas Hernando, José Mateos y Mateos, Eladio del Pozo, Pablo Martin Fernandez, Eusebio Martin, Agustin Sacristan, Timoteo Hernando, Manuel Herranz Domingo, Ecequiel Ramiro, Felipe García, Juan Domingo, Pedro Gil, Braulio Domingo, Nicolas Gomez, Angel Casado, Bernardo Sastre, Angel Arroyo, Pedro Garcia.

DISTRITO ELECTORAL DE STA. MARIA DE NIEVA.

Señores Don Juan de Dios Martin, Vicente Gonzalez Perez, Eugenio Rivera, Antonio Gonzalez, Antonio Dominguez, Raimundo Pardo, Tomás Gonzalez Martin, Jorge de Castro, Santiago Perez, José Vivancos, Esteban Rey, Domingo Diez, Pablo Esteban, José Gonzalez Martin, Francisco Triviño, Santos Miguelañez, Juan Nuñez Diez, Juan Arroyo, Victor Roldan, Sebastian Diez, Andrés Illera, Tomás Gonzalez Sepúlveda, Justo Gonzalez, Roman Fraile, Martin Rubio, Victor Gil Perez, Pascual Esteban, Felipe Marugan, Rafael Castillo, Francisco Miguel, Martin Miguel, José Aparicio, Marcos Domingo, Juan Yuste, José Arribas, Manuel Martin, Pedro García, Manuel Gomez, Felipe Bravo, Felipe Caballero, Francisco Herranz, Joaquin de Fuentes, Joaquin Bartolomé.

DISTRITO ELECTORAL DEL ESPINAR.

Señores Don José Romasanta, Pedro Gomez, Celestino

Benito, Pedro Yagüe, Carlos Gippini, Fermin Gonzalez, Jacinto Benito, Baltasar Miguel Sanz, Lucas Gomez, Juan Grande, Valentin Ordoñez, Santos Arévalo, Gregorio Nuñez, Isidro Herrero, Gerónimo Benito, Francisco de la Fuente, Leon Mateos, Gabriel Fernandez, Juan José García, Nicolás Barrio, Eugenio Alonso, Matias Alderete, Pio Nuñez, Justo Lopez, Salustiano García, Lucas Olalla, Mariano García, Pantaleon Gonzalez, Dionisio García Campo, Luis Aceña, Alejandro María, Galo Barreno, Santos Sebastian, Agustin Tapia, Fernandol Romasanta, Félix del Barrio, Agustin Pacheco, Eusebio Pablos, Miguel del Barrio, José Otero, Angel Cubo, Antonio Portal, Dámaso Ruiz, Pablo Redondo, Juan Fernandez, José Puente y Puente, Pio Muñoz, Justo Andrés, Justo Mateos, Patricio Sanz, Martin Bravo, Saturnino Otero, Tomás Llorente, Isidro Piñuela, Domingo Casado, Nicolás de Prado, Lorenzo Sebastian, Felipe Piñuela, Santos del Barrio, Frutos García, Sebastian Herrero, José Campo, Gregorio Fernandez, Bernardo Herranz, Andres de Andres, Antonio García, Lucas María, Agustin Bermejo, Valentin Ayuso, Pantaleon Barreno, José Herranz Dimas, Fernando María.

DISTRITO ELECTORAL DE RIAZA.

Señores Don Dámaso Sanz Mate, Juan Martin Arranz, Antonio Prieto, Andres Sanz, Manuel Gonzalo, Baltasar Navarro, Vicente Sanz, Pedro Sanz, Francisco Hernanz, Ramon Rodriguez, Antonio Arranz Asenjo, Antonio Redondo Coloma, Antonio Sanz Herrero, Mariano Sanz Mate, Jose Rodriguez, Joaquin Alonso, Narciso Martin, Félix Berzal, Joaquin Liceras, Juan Pablo Gonzalez, Gregorio Redondo Coloma, Gerónimo Sanz de Sanz, Antonio Redondo García, Tomás Macarron, Julian Rodriguez, Vicente Sanz, José Sigüero, Pedro Sanz, Ramon Sanz, Miguel Alonso, Valentin Illana, Mateo Santa María, Francisco Argüello, Miguel Aznara, Andrés Redondo, Gabriel Ribera, Francisco Parra, Pedro Cerezo, Bernardo Esteban, Francisco Fernandez, Mariano Moreno, José Arranz, Eugenio Perez Toral, Segundo del Pozo.

DISTRITO ELECTORAL DE SEGOVIA.

Señores Don Diego Villa, Gabriel Orejas, José Alvaro, Angel Heredero, Nicolás Leonor, Juan Govea, Antonino Molina, Andrés Sandoval, Pedro Ferro, Isaac Perez, Frutos Barbero, Valentin Gil Virseda, José García Carril, Miguel Callejo, Juan de Benito, Alejo Andrés, Andrés Agudo, Segundo Manso, Agapito Gozalo, Tomás Bolado, Pedro Burgos, José María Gordo, Baltasar Pastor, Epifanio Lopez Carretero, Bartolomé Pastor, Frutos Herranz, Julian Lázaro, Guillermo Diaz, Manuel Herrero, Alfonso Martin, Juan de Bartolomé Pardiñas, Dionisio Asenjo, Pedro Martin Orejas, Casimiro Tejero, Fernando Villaseñor, Vicente Gonzalez, Pablo Martin, Urbano Macarron, Martin Entero y Pineda, Hermenegildo Casado, Francisco Barrio, Joaquin Luciañez, Ramon Garrido, Gregorio Martin, Francisco Yagüe, Mariano Yubero, Miguel Casado, José García, Antonio Casado, Juan Mateos, Gabriel Herrero, Francisco de la Bodega, Leon Herrero, Salvador Gutierrez, Manuel García, Rafael de Blas, José Rincon, Mariano Herrero, Valentin Ayuso, Manuel Martin, Antonio Carral, Eusebio Fernandez Cuesta, Mateo Huerta, Lucas Moral, Juan Manuel Muñoz, Pedro Alonso Sanz, Antonio Gonzalez Bombin, Juan Manuel Gomez, Jose Gutierrez, Jose Baraona, Bonifacio Odriozola, Mariano Bartolomé, Valentin Barbero, Manuel Martin Cáceres.

DISTRITO ELECTORAL DE TUREGANO.

Señores Don Vicente Monedero, Hilario Merino, Jacinto Sanz, Angel Monedero, Miguel Francisco, Ecequiel Sanz, Vicente Merino, Francisco Sanz Arranz, Tiburcio Gomez, Eusebio Blanco, Andres Gil, Eugenio Gonzalez, Martin Escalzo, Manuel Araujo, José Herrero, Feliciano Gallego, Santos Gonzalez, Francisco García Crespo, Segundo Muñoz, Angel Gil Sanz, Domingo de Diego, Aniceto Borreguero, Cándido Manrique, Manuel Izquierdo, Agustin Borreguero, Manuel Gonzalez, Eugenio Rincon, Francisco Perez García, Atanasio Borreguero, Sebastian Iglesias, Benito Villanueva, Santiago Gomez, Juan Gonzalez, Benito García, Tomas García, José Manrique, Celedonio Domingo, Andres Fuente, Bonifacio Trapero, Francisco Cerezo, Santiago Santiuste, Vicente Gonzalez, Gabriel Manrique, Tomas Marcos, Andres Heredero, Roque Heredero, Ecequiel Hernandez, Francisco Javier Perez.

DISTRITO ELECTORAL DE SEPULVEDA.

Señores Don Felix Quintana, Felix Tomé, Eusebio de Antonio, Francisco Estevaranz, Andrés García, Benito Gonzalez, Pedro Alonso, Domingo Poza, Mateo Gonzalez, Nicolas Antoranz, Benito Guerra, Ramon Horcajo, Manuel Sacristan, Agustin Sacristan, Benito Heredero, Antonio Herrero, Felipe Sanz, Joaquin Martin, Marcos Gonzalez, Pedro Villa Gomez, Julian Moreno, Epifanio Perez, Juan David Benito, Juan David, Santos Perez, Severo del Val, Donato Baraona, Juan Manzanares, Jose Dominguez, Salustiano Gomez, Lorenzo Poza, Francisco Martin, Mateo Llorente, Jose Gilarranz, Simon de Bartolomé, Baltasar Gil, Pascual Gil, Clemente Martin, Pablo Burgos, Francisco Bravo, Blas Benito, Miguel Hernando, Indalecio Sanz, Julian Sanz, Nicolas Miranda, Felipe Encabo, Isidoro Mozas, Angel Mata, Felix Arenal, Pedro Velasco, Manuel Páramo, Jose Pablo Pastor, Antonio de la Plaza, Diego Gonzalez, Jose Mata y Mozas, Jose Fernanz Trapero, Leoncio Arauzo, Ramon Martinez, Mateo Escorial, Roman Lorenzo Antoranz, Robustiano Espinel, Juan Sanz Carrascal, Antonio Ferranz, Jose Barbolla, Antonio Guadilla, Ciriaco Beano, Pedro Esteban, Toribio Guerrero, José de Córdoba, Domingo Cristobal Mata, Ramon Garcia, Francisco Sta. María, Pedro Gonzalez, Gavino Soriano, Narciso Gonzalez, Juan Sanz, Andres García, Frutos García, Lucas Martin, Vicente Matesanz, Antonio Perez, Antonio Alonso, Jose Arranz

DISTRITO ELECTORAL DE PEDRAZA.

Señores Don Francisco Hernandez, Wenceslao Gomez, Francisco Jimenez, Antonio Cano, Francisco Hernandez, Matías Huerta, Lorenzo Clemente, Segundo Gonzalez, Juan Moreno, Domingo Lopez, Pedro Hernanz, Carlos Bazquez, Calixto Benito, Matias Hernanz, Bernardino Velasco, Matías de Bartolomé, Francisco Calle, Gregorio Hernanz, Andrés Moreno, Lorenzo Alvaro, Florencio Hernanz, Juan Gonzalez, Francisco Montes, Juan de Contreras, Silvestre Alonso, Blas de Bartolomé, Santos Hernanz, Gregorio Arribas, Cándido Clemente, Gregorio Clemente, Sinfiriano Martin, Agustin de Clemente, Dionisio Gonzalez, Manuel Martin, Vicente Arribas, Francisco Pascual, Francisco Grande, Elías Grande, Francisco Castro, José Sancho, Diego Hernanz, Miguel Arranz, Juan Encinas, Gregorio Ruiz, Felipe Conde, Gaspar de Contreras, Juan Blanco, Alejo Sacristan, Juan Matesanz, Sebastian Matesanz, Nicolás Sanz, Juan

Moral, Juan Gilarranz, Miguel Pedro Velasco, Santiago Hernanz, Manuel Martin Martin, Agustin de Bartolomé, Hilario Ruiz, Francisco Hernanz, Juan Hernanz, Antonio Sanz, Francisco Martin de Martin, Rufino San Juan, Francisco Martin Mayoral, Manuel Sanchez, Gerónimo García, Francisco Alvaro, Roque Contreras, Antonio Martin, Narciso Iglesias, Hilario Barrio, Juan de San Roman, Anselmo Vicente, Roque del Barrio, Manuel Antonio García, Pablo Benito, Pablo del Barrio, Juan de Frutos, Manuel Benito García, Francisco Berzal, Francisco Alvaro Pascual, Fulgencio Alvaro, Miguel del Barrio, Frutos Alvaro, Manuel Antonio Hernandez, Apolinar Berzal, Leon de Alvaro, Bernardo Sanz, Tomás Sanz, Andres Alvaro, Isidro Alvaro, Bibiano Lopez, Gregorio García Cristóbal García, Juan Gil, Francisco García, Manuel Alonso, Ramon Arribas, Pedro Gonzalez Vicente, Santiago García, Pedro Gonzalez San Pedro, José García, Félix Ruiz, José Encinas, Manuel Berzal, Vicente Martin, Matías Lafore, Pedro Borreguero, José Velasco, Tomás de Avila, Alonso García, Guillermo García, Nicasio Contreras, Francisco Andres, Gil Herrero, Luis Gurruchaga, Manuel Sanz, Francisco Gonzalez, Francisco Martin, Juan de Bernabé, José Hernanz, Domingo Nieto, José Nieto, Antonio del Amo, Antonio Ruiz, Andrés Sanz.

AVISOS.

En el día 4 de Mayo se verificó el remate de una hacienda término de Veganzones, que correspondió á Franciscas de Sta. Isabel de Segovia, en favor de Don Matías Santos, vecino de Muñoveros, por la cantidad de 151,000 rs. quien cedió tres partes en D. Miguel Burgueno, D. Tomás Gil y D. Matías de Arribas, sus convencinos.

En el mismo día se verificó el de otra término de Segovia, que correspondió á Sta. Isabel de la misma, en favor de D. Juan Rastel, que cedió en D. Mariano García Flores, vecino de esta ciudad, en la cantidad de 8,900 rs.

En el día 5 del mismo se verificó el de la que en término de Marazuela, correspondió á Franciscas de Sta. Isabel de Segovia, en favor de D. José Perez, en la cantidad de 81,000 rs.

En la cantidad de 10,131 rs. y 16 mrs. ha sido capitalizada la hacienda labrantía que en término de Ochando, correspondió á las religiosas de San Vicente, de esta ciudad.

En la de 15,925 rs. ha sido tasada la hacienda término de Espirido, que correspondió á las religiosas de Corpus Christi de esta ciudad.

En la de 71580 rs. 30 mrs. lo ha sido la hacienda término del Arroyo, que correspondió á Trinitarios de Cuéllar.

En la de 49327 rs. 3 mrs. ha sido capitalizado el molino harinero titulado de S. Medel, término de Valseca, que correspondió á los Dominicos de Sta. Cruz.

Por providencia del Sr. Intendente de esta Provincia está señalado para remate el día 21 de Junio próximo y horas de once á doce de su mañana, de una huerta término de esta ciudad, que correspondió á Dominicos de la misma; consta de 2½ obradas de primera calidad, 2 id. de segunda y 2 de erial, en total 6½ obradas; tasada en 13150 rs.; cumple su arrendamiento en S. Juan de Junio próximo; tiene de carga 80 rs. 10 mrs. de réditos, de un censo perpetuo á favor del convento de S. Vicente.